

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código :	20614031345	Fecha de envío :	25/05/2025
Nombre o Razón social :	APOLO DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	21:53:13

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIRMAR O DENEGAR SI SEGÚN LEY N° 32077, QUE OTORGA LA FACULTAD DE OPTAR POR LA RETENCIÓN DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE COMO MEDIO ALTERNATIVO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO, ESTA SE ACEPTARÁ O NO. SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN EN APLICACIÓN DE LA LEY N° 32077, OTORQUE LA FACULTAD DE OPTAR POR LA RETENCIÓN DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE COMO MEDIO ALTERNATIVO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que en el marco del numeral 61.8 del artículo 61 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y el artículo 114 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, así como el artículo 3 de la Ley N° 32077, Ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE, podrán acceder a este medio alternativo de garantías de cumplimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20614031345

Fecha de envío : 25/05/2025

Nombre o Razón social : APOLO DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 21:53:13

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIRMAR SI LA FECHA DE CÁLCULO DEL PRECIO DE LA OFERTA A CONSIGNAR EN LA OFERTA ECONOMICA SERÁ LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA) DE ACUERDO AL CALENDARIO DEL SEACE O EN SU NEGATIVA SE CONSIDERARÁ LA FECHA DE APROBACION DEL VALOR REFERENCIAL

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para el Anexo N° 6 (Oferta económica, ítem único) la normativa de contrataciones vigente no ha señalado que deba colocarse el mes a la que ha sido elaborada la cuantía de la obra (entiendase valor referencial), en tal sentido, solo es necesario colocar la ciudad y fecha de presentación de la oferta en dicho anexo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20614031345

Fecha de envío : 25/05/2025

Nombre o Razón social : APOLO DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 21:53:13

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI LOS PROCENTAJES A SER CONSIDERADOS POR LOS POSTORES CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD EN SUS OFERTAS ECONOMICAS TENDRAN ALGUNA LIMITACION EN RELACION CON LOS SEÑALADOS EN EL CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL DEL EXPEDIENTE TECNICO O SERÁN PROPUESTOS A CRITERIO DE LOS PARTICIPANTES.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a los gastos variables estos se sujetan a los limites del valor referencial de la propuesta económica, respecto a gastos fijos estos permanecen fijos por su naturaleza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20614031345

Fecha de envío : 25/05/2025

Nombre o Razón social : APOLO DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 21:53:13

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI SERÁ NECESARIO PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS ADICIONALES MÁS QUE LAS OTORGADAS POR LAS BASES, DADO CONTRARIO ESTARÍAN TRASGREDIENDO LAS BASES ESTANDARIZADAS.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el comite no podrán exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20614031345

Fecha de envío : 25/05/2025

Nombre o Razón social : APOLO DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 21:53:13

**Consulta:** Nro. 5

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIRMAR SI EL PRECIO DE LA OFERTA DEBE GUARDAR ESTRUCTURA OBSERVANCIA CON ÉL LO ESTIPULADO EN EL CONTENIDO MÍNIMO DE LAS OFERTAS.

**Acápites de las bases :** Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE CONFIRMA QUE SERA SEGÚN ESTABLECE EN ANEXO 6 DE LAS BASES ESTANDARIZADAS APROBADO MEDIANTE Directiva N° 0005-2025-EF/54.01

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20614031345

Fecha de envío : 25/05/2025

Nombre o Razón social : APOLO DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 21:53:13

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA ADJUNTAR EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ADJUNTARA LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20614031345

Fecha de envío : 25/05/2025

Nombre o Razón social : APOLO DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 21:53:13

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA ALCANZAR LOS PLANOS DE CANTERAS DE LOS DISTINTOS AGREGADOS A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRA.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se adjuntara los planos en las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código :	20614031345	Fecha de envío :	25/05/2025
Nombre o Razón social :	APOLO DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	21:53:13

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA EL ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO AVALADO POR EL ANA O ALA.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el Acta de Libre Disponibilidad del Recurso Hídrico, avalada por el ANA o ALA, no es un requisito obligatorio para la transitabilidad vehicular. Este documento se requiere para la gestión y uso del agua, no para el tránsito vehicular. Es así que el Acta de Libre Disponibilidad del Recurso Hídrico: Es un documento que acredita la disponibilidad del agua para un determinado uso, como el agrícola, industrial, etc. Lo emite la Autoridad Nacional del Agua (ANA) o sus Administraciones Locales de Agua (ALA). así mismo el presente proyecto de inversión es de Tránsito vehicular: La transitabilidad vehicular se rige por las normas de transporte y tránsito terrestre. No se relaciona con la gestión o uso del agua.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20614031345

Fecha de envío : 25/05/2025

Nombre o Razón social : APOLO DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 21:53:13

**Consulta:** Nro. 9

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA LOS PERMISOS PARA EL USO DE CANTERAS.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ADJUNTARA LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20614031345

Fecha de envío : 25/05/2025

Nombre o Razón social : APOLO DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 21:53:13

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA EL ACTA DE USO DE BOTADERO ASI COMO EL CALCULO DE LA POTENCIA Y LA JUSTIFICACION QUE SERA SUFICIENTE

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ADJUNTARA LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20614031345

Fecha de envío : 25/05/2025

Nombre o Razón social : APOLO DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 21:53:13

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA SUBIR LOS PERMISOS Y AUTIZACIONES DE DONDE SE DISPONDRAN LOS RESIDUOS PELIGRSOS Y LAS COTIZACIONES DE EO-RS

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se aclara que la disposición de residuos solidos peligrosos están en el estudio de impacto ambiental, se adjuntara la cotización.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20614031345

Fecha de envío : 25/05/2025

Nombre o Razón social : APOLO DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 21:53:13

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA LAS COTIZACIONES DE LAS EO-RS QUE DISPONDRAN DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y CUAL ES EL RELLENO SANITARIO AUTORIZADO

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se aclara que la disposición de residuos solidos peligrosos están en el estudio de impacto ambiental, se adjuntara la cotización, botadero.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20614031345

Fecha de envío : 25/05/2025

Nombre o Razón social : APOLO DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 21:53:13

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA Y SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUNTAR EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE LAS BASES EL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA, EN ARCHIVO EDITABLE (EXCEL)

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE CONFIRMA LA SOLICITUD DEBIDO A QUE LA ENTIDAD SOLO CUENTA CON EL PRESUPUESTO FIRMADO POR EL CONSULTOR, ASI MISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL PRESUPUESTO PUBLICADO ES LEGIBLE Y LOS POSTORES PUEDEN ELABORAR SU OFERTA CON FALICIDAD, ASI MISMO LAS BASES ESTANDAR NO OBLIGA LA PUBLICACION DEL PRESUPUESTO EXCEL SIENDO ELLO FACULTATIVO, COMO TAMBIEN, SE PRECISA QUE, LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA, LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD CONVOCANTE PUBLICA DEBAN DE SER CLARAS Y LEGIBLES, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE DOCUMENTO CON EL QUE SE PUBLIQUE, ES DECIR, EL PDF ESCANEADO Y PUBLICADO EN LA CONSOLA DE EXPEDIENTE TECNICO DEL SEACE, NO INFRINGE PRINCIPIO ALGUNO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN ESCANEADAS DE MANERA LEGIBLE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20603913931

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : ROAN CONTRATISTAS S.A.C.

Hora de envío : 09:32:19

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

EN REFERENCIA A ENTIDAD OTORGARA ADELANTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 32059.

LA CUAL SE INTERPRETA SEGUN ARTICULO 113.

SE HACE REFERENCIA AL ARTICULO 114 RETENCION DE PAGO, SE CONSIDERE SEGUN LA LEY 32077 Y VIGENTE A FIN DE TENER MAYOR OPORTUNIDAD DE POSTORES MYPE.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 3.1.27

**Literal:** III

**Página:** 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE LA ENTREGA DE ADELANTOS SERA CONFORME INDICA LA LEY 32069 Y SU REGLAMENTO conforme a lo establecido en los artículos 178, 179 y 181 del Reglamento y también Se aclara que en el marco del numeral 61.8 del artículo 61 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, así como el artículo 3 de la Ley N° 32077, Ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE, podrán acceder a este medio alternativo de garantías de cumplimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20603913931

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : ROAN CONTRATISTAS S.A.C.

Hora de envío : 09:32:19

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

SE CONSIDERA QUE UN PERSONAL CLAVE SUPERA EL TIEMPO DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD CUANDO SUPERA AL MENOS 1 AÑO ADICIONAL A LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.

SE SOLICITA AL COMITE ESTA REQUERIMIENTO SU SUPRIMA A FIN QUE EN RELACION AL ITEM B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, SON PROFESIONALES CON CAPACIDAD SUFICIENTE (EXPERIENCIA MINIMA) LA CUAL A FIN DE TENER MAYOR PLURIDAD DE POSTORES, TRANSPARENCIA, OPORTUNIDAD

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 4.1      Literal: IV      Página: 64

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que en el marco del numeral 61.8 del artículo 61 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y el artículo 114 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, así como el artículo 3 de la Ley N° 32077, Ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE, podrán acceder a este medio alternativo de garantías de cumplimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20603913931

Nombre o Razón social : ROAN CONTRATISTAS S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2025

Hora de envío : 09:32:19

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

ESPECIALISTA EN CALIDAD EN FORMACION ACADEMICA TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL.

SE SOLICITA AL COMITE EN REFERENCIA FICHA HOMOLOGACION PISTAS EL ESPECIALISTA EN CALIDAD SEA INCORPORADO INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO DE MATERIALES YA QUE GUARDAR CORRELACION EXISTA MAYOR OPORTUNIDAD PROFESIONAL.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU CONSULTA, LOS MIEMBROS DEL COMITE DECIDEN ESPECIFICAR A DETALLE EN LAS BASES INTEGRADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PRECISARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20603913931

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : ROAN CONTRATISTAS S.A.C.

Hora de envío : 09:32:19

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

EN ESTAS BASES EN RELACION A EVALUACION:

RESIDENTE DE OBRA(INGENIERO RESIDENTE), ESPECIALISTA DE CALIDAD(INGENIERO DE CALIDAD) Y ESPECIALISTA AMBIENTAL (ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL) CUENTEN CON EL GRADO DE MAESTRIA QUE TENGA RELACION CON LA EJECUCION DE LA OBRA

ACREDITACION:

EL GRADO DE MAGISTER POR CADA PERSONAL CLAVE EVALUADO

EN REFERENCIA A LA ACREDITACION SE SOLICITA AL COMITE CONSIDERAR MAESTRIA EN GESTION PUBLICA EN REFERENCIA AL SER UNA OBRA PUBLICA TENGA MAYOR PLURIDAD PROFESIONAL.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: IV

Literal: B.1

Página: 65

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE SU OBSERVACION SE IMPLEMENTARA EN LAS BASES INTEGRADAS, CONFORME ES PROPUESTO EL AREA USUARIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20506606722

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : RMJ CONSTRUCTORES S.A.C

Hora de envío : 15:54:33

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTO AL ANEXO 6, PARA LA OBTENCION DEL IMPORTE DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES CUYA SUMA DE IMPORTES VA A SER CONSIDERADO EN EL ANEXO DEL PRECIO DE LA OFERTA , SE CONSULTA SI SE PODRAN AUMENTAR O DISMINUIR A CRITERIO DE CADA POSTOR LOS IMPORTES SEÑALADOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO O SON UNICAMENTE ESTOS CONCEPTOS LOS QUE LOS POSTORES DEBEN DE CONSIDERAR AL ELABORAR EL PRECIO DE SU OFERTA, ASIMISMO RESPECTO A LOS IMPORTES DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES SE CONSULTA SI ESTOS ESTAN ACORDE A LOS PRECIOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: EXP TEC      Literal: EXP TEC      Página: EXP

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIOS QUE RIGE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO VIGENTE

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a los gastos variables estos se sujetan a los limites del valor referencial de la propuesta económica, respecto a gastos fijos estos permanecen fijos por su naturaleza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20506606722

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : RMJ CONSTRUCTORES S.A.C

Hora de envío : 15:54:33

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

CON FINES DE INTEGRACION DE LAS BASES DE SOLICITO REDUCIR EL TIEMPO DE EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA A 24 MESES MINIMO, ESPECIALISTA EN CALIDAD A 6 MESES, ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL 6 MESES, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO A 6 MESES TENIENDO EN CUENTA QUE LOS PROFESIONALES DESCRITOS O PERSONAL CLAVE SERAN EVALUADOS POR EXPERIENCIA SUPERIOS AL LOS REQUISITOS MINIMOS DE CALIFICACION. LO ANTERIOR SE SUSTENTA PARA OBTENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** B.2      **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO VIGENTE

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU OBSERVACION, LOS MIEMBROS DEL COMITE DE SELECCION ACUERDAN, DETALLAR EN LAS BASES INTEGRADAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PRECISARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20506606722

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : RMJ CONSTRUCTORES S.A.C

Hora de envío : 15:54:33

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

CON FINES DE INTEGRACION DE LAS BASES SE SOLICITA QUE LA EXPERIENCIA DE LOS ESPECIALISTAS SEA EN LA EJECUCION DE OBRAS Y SUPERVISION DE OBRAS EN GENERAL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: B.2      **Página: 62**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y SU REGLAMENTO VIGENTE

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU OBSERVACION, LA EXPERIENCIA DE LOS ESPECIALISTAS SEA EN LA EJECUCION DE OBRAS Y SUPERVISION DE OBRAS EN GENERAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PRECISARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código :	20506606722	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	RMJ CONSTRUCTORES S.A.C	Hora de envío :	15:54:33

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA AMPLIAR LA FORMACION ACADEMICA DE LOS ESPECIALISTA EN CALIDAD Y INGENIERO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO. A ING INDUSTRIAL O ARQUITECTURA O

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: B.1      **Página:** 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIOS QUE RIGE LA LEY DE CONTRATACIONES Y SU REGLAMENTO VIGENTE

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE SU CONSULTA DEBIDO AQUE EL PERFIL DEL PERONAL CLAVE CUENTA CON FICHA DE HOMOLOGACION SEGÚN Resolución Ministerial N° 117- 2024-vivienda

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20506606722

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : RMJ CONSTRUCTORES S.A.C

Hora de envío : 15:54:33

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

SOLICITO ACLARAR QUE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ES EXACTO AL MONTO ESTIPULADO O ES MINIMO Y SI ES MAYOR SERA VALIDO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.2      **Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

NINGUNA

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE ES MINIMO LOS POSTORES PUEDEN ACREDITAR MONTO MAYOR A LO INDICADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20506606722

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : RMJ CONSTRUCTORES S.A.C

Hora de envío : 15:54:33

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

EN EL NUMERAL 4.1 EVALUACION TECNICA SE SOLICITA INCORPORAR LA ESPERIENCIA ADICIONAL AL INGENIERO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP IV      Literal: 4.1      **Página: 65**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

BASES ESTANDARIZADAS VIGENTES

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU OBSERVACION, SE INCORPORARA LA ESPERIENCIA ADICIONAL AL INGENIERO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PRECISARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20506606722

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : RMJ CONSTRUCTORES S.A.C

Hora de envío : 15:54:33

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS SUPRIMIR LOS LITERALES B.1 FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL PERSONAL B.2 CERTIFICACION ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE I. GESTION DE RIESGOS. LO ANTERIOR SE SUSTENTA DEBIDO A QUE LA OBRA NO CONTEMPLA COMPLEJIDAD POR LO QUE TAMBIEN SE DEBERA RESTRUCTURAR LA REPARTICION DE LOS PUNTAJES A CADA CRITERIO DE EVALUACION

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV **Literal:** B.1 B.2 **Página:** 66+

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIOS QUE RIGE LAS CONTRATACIONES Y SU REGLAMENTO VIGENTE

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE SU OBSERVACION SE SUPRIMIRA LAS CAPACITACIONES LO DEMAS SE MANTIENE COMO INIDICA LAS BASES PRIMIGENIAS AFIN DE ASEGURAR LA CALIDAD TECNICA DEL PROYECTO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE IMPLEMENTARA EN LAS BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código :	20506606722	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	RMJ CONSTRUCTORES S.A.C	Hora de envío :	15:54:33

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA INDICAR E UNIFORMIZAR LOS ALCANCES ISOS PARA EJECUCION DE OBRAS EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP IV      Literal: CDFG      **Página:** 67+

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIOS QUE RIGE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y LAS BASES ESTANDARIZADAS  
~~Estado~~ Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SERA COMO INDICA LAS BASES ESTANDAR APROBADAS EN ELLO ESTA ESTABLECIDO LOS ALCANCES DE LOS ISOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20506606722

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : RMJ CONSTRUCTORES S.A.C

Hora de envío : 15:54:33

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

SOLITAMOS QUE SE ESPECIFIQUE QUE LA ACREDITACION DE LA MAQUINARIAS SERA SOLO CON DECLARACION JURADA O ESTE DEBE ESTAR ACOMPAÑADO O RESPALDADO POR DOCUMENTACION QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DE EQUIPO

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** D      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

NINGUNA

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SERA ACLARA QUE ESTARA RESPALDADO POR DOCUMENTOS QUE SUSTENTE LA POSECION Y/O PROPIEDAD.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20604856770

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : GRUPO MLC S.A.C.

Hora de envío : 18:41:01

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Ausencia de planos. De la revisión de los documentos publicados en el portal de contrataciones SEACE, se advierte que los planos del expediente técnico no se encuentran completos, conforme a lo señalado en el índice de relación de planos del presente expediente.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SEGUN EL SUBCAPÍTULO 3 Cuestionamientos a las bases

Artículo 66.3 Consultas y observaciones indica que Mediante las observaciones los participantes comunican de manera fundamentada los supuestos incumplimientos a la normativa de contrataciones públicas u otras normas complementarias o conexas que tuvieran relación con el objeto de la contratación, el Participante no especifica que planos falta según lo que indica el área usuaria si están los planos publicados conforme se aprobó el expediente técnico. Por lo que se adjuntaran nuevamente los planos a detalle.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20604856770

Nombre o Razón social : GRUPO MLC S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2025

Hora de envío : 18:41:01

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Folio 811 al 853 del expediente tecnico.

Durante la revisión del expediente técnico se ha detectado una carencia significativa de información en el componente relacionado con el estudio de gestión de riesgos. No presenta una identificación clara y sistemática de los peligros existentes en la zona de intervención, ni una evaluación de los riesgos asociados, incumpliendo así con los criterios técnicos mínimos requeridos para la mitigación de los riesgos.

Más allá de la ausencia de una matriz formal de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER), el informe evidencia una falta de sustento técnico y contextual, ya que no incluye anexos fotográficos, descripciones del entorno actual ni referencias a observaciones de campo. Esto sugiere que no se habría realizado un adecuado reconocimiento físico del área del proyecto, lo cual es esencial para detectar condiciones del terreno, interferencias, peligros geotécnicos o hidrometeorológicos.

La omisión de este análisis y documentación impide verificar si se han considerado aspectos fundamentales como:

¿ Condiciones topográficas y de accesibilidad.

¿ Riesgo de inundaciones o deslizamientos.

¿ Riesgos para transeúntes o viviendas cercanas durante la ejecución.

¿ Impactos a la transitabilidad o seguridad peatonal en la etapa constructiva.

Asimismo, el documento no propone medidas de mitigación, prevención ni alternativas de solución frente a estos riesgos potenciales, ni asigna responsables para su tratamiento. Esta falta de análisis técnico pone en cuestión la rigurosidad del expediente y su capacidad para garantizar una ejecución segura y eficiente.

Se recomienda subsanar esta deficiencia incorporando un verdadero informe técnico de evaluación de riesgos, que incluya:

¿ Reconocimiento físico de la zona.

¿ Anexos fotográficos actualizados.

¿ Identificación y clasificación de peligros.

¿ Evaluación de probabilidad e impacto.

¿ Matriz IPER formal.

¿ Propuesta de medidas preventivas o correctivas.

¿ Asignación de responsables y estimación de costos si corresponde.

Dicha información es indispensable para cumplir con los requisitos de seguridad, gestión del riesgo y sostenibilidad que exige la normativa vigente para la elaboración de expedientes técnicos de obras públicas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

MEDIANTE CONSTANCIA DE CULMINACION DE REVISION DEL ET N° 00146-2022 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2022, EL PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS (PMIB), a través de su equipo técnico, realizó la revisión del expediente técnico del proyecto de inversión en mención, a través de la plataforma virtual PRESET y de acuerdo con lo establecido en el ¿ LINEAMIENTO ESPECÍFICO PARA LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO URBANO DE LOS GOBIERNOS LOCALES¿, siendo los resultados DE APROBADO: SUB ETAPA RESULTADO ADMISIBILIDAD ET CON ADMISIBILIDAD APTA 10/10/2022 CALIDAD TECNICA ET CON CALIDAD TECNICA APTA 10/10/2022 CALIDAD PRESUPUESTAL ET CON CALIDAD PRESUPUESTAL APTA 10/10/2022. Finalmente, con el INFORME TÉCNICO N° 05-2022/VMVU/PMIB/UAM/PRESET-hcoello, informe de sustento de culminación de la revisión del ET, se verifica la consistencia de los contenidos técnicos, de costos y presupuestos del ET presentado. En tal sentido, se expidió la presente constancia de CULMINACIÓN DE REVISIÓN DEL ET, con la finalidad de coadyuvar en la mejora de la calidad técnica de los proyectos de inversión de infraestructura vial y equipamiento urbano

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

---

Específico

III

3.1

25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

de los Gobiernos Locales. según la revisión de expediente técnico la gestión de riesgos cumple con lo establecido en la Directiva 012-2017 de la gestión de riesgos el cual fue evaluado y validado por los especialistas del PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS (PMIB) por lo que no se acoge su observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20604856770

Nombre o Razón social : GRUPO MLC S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2025

Hora de envío : 18:41:01

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Folio 196 del expediente tecnico. Se ha verificado que el expediente técnico de la obra no presenta los precios actualizados de los costos por hora-hombre para peón, oficial y operario, los cuales son fundamentales en la estructuración del presupuesto de obra.

El Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. N.º 344-2018-EF) establece que el valor referencial debe considerar precios actualizados del mercado, sustentados técnicamente en el expediente técnico. La utilización de costos de mano de obra desactualizados distorsiona el valor referencial, afectando la transparencia del proceso de contratación y generando riesgos de adicionales o ampliaciones innecesarias.

En este caso, los precios de mano de obra deberían reflejar lo establecido en la Convención Colectiva de Construcción Civil 2024¿2025, publicada por CAPECO y FTCCP, y oficializada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Se recomienda que el equipo técnico responsable actualice los costos por hora-hombre de acuerdo con la tabla salarial vigente de la Convención Colectiva 2024¿2025 de Construcción Civil, considerando también los beneficios laborales (gratificaciones, CTS, Essalud, vacaciones, SCTR y movilidad), a fin de cumplir con la normativa aplicable y asegurar la fiabilidad del presupuesto de obra.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

según la deficion de expediente tecnico es:Expediente técnico: conjunto de documentos que definen, principalmente, las características, alcance y permiten la adecuada ejecución de una obra. Debe proporcionar información coherente y técnica, incluyendo memoria descriptiva, planos de ejecución de obra, especificaciones técnicas, metrados, presupuesto de obra con su fecha de determinación, análisis de precios unitarios y de gastos generales, fórmulas polinómicas, programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, estudio hidrológico, estudio de impacto ambiental, calendario de adquisición de materiales o insumos, calendario de utilización de equipos u otros complementarios, de lo antecedido tambien se indica que MEDIANTE ORDEN SE SERVICIO N° 078-2024, se contrato al CONSULTOR para la actualizacion del expediente tecnico del cual mediante Resolucion de Gerencia N° 026-2025-MDLL/GM/DASC de fecha 27 de setiembre de aprobo el expediente tecnico donde resuelve aprobar la catualizacion de presupuesto vistos los antecedentes que mediante La Carta N°004-2024-JBGS/C, el consultor Joseph B. García Salazar, alcanza la actualización de expediente técnico del proyecto con CUI N°2529897; El Informe N°012-2024-MDLL/EP, el Jefe del área de Estudios y Proyectos solicita aprobación de actualización de presupuesto de expediente Técnico; El Informe N°58-2024-MDLL/SGIDUR/AASD, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, solicita aprobación de la actualización de presupuesto del expediente Técnico. ahora bien la fecha de determinacion del presupuesto de obra es 12 de setiembre 2024, el cual esta vigente a la fecha de convocatoria segun la normativa de contrataciones vigente, ahora bien el expediente tecnico cuenta todas las normativas vigentes y actualizados a su momento de aprobacion como son Convención Colectiva 2024¿2025 de Construcción Civil, los beneficios laborales (gratificaciones, CTS, Essalud, vacaciones, SCTR y movilidad) y otros el cual esta publicado en el PLADICOP, ASI MISMO SE PRECISA QUE EL EL PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS (PMIB), a través de su equipo técnico, realizó la revisión del expediente técnico del proyecto de inversión en mención, a través de la plataforma virtual PRESET y de acuerdo con lo establecido

en el ¿LINEAMIENTO ESPECÍFICO PARA LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO URBANO DE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

---

Específico

III

3.1

25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LOS GOBIERNOS LOCALES¿, siendo los resultados DE APROBADO POR LO QUE NO SE ACOGE SU

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20604856770

Nombre o Razón social : GRUPO MLC S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2025

Hora de envío : 18:41:01

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Folio 149 al 157 del expediente tecnico.

En el Plan de Desvío Vehicular del expediente técnico correspondiente a la obra ¿Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Sector Illirca, Sector Ermita y Alrededores de la Plaza de la Ciudad de Llama, Distrito de Llama ¿ Provincia de Chota ¿ Departamento de Cajamarca, CUI N.º 2529897¿, se observa que carece de información, en donde no se ha incluido un análisis actualizado del flujo vehicular, lo cual es fundamental para dimensionar adecuadamente el impacto de la intervención.

Asimismo, no se presenta un análisis del impacto del desvío sobre la circulación vehicular local ni se han considerado aspectos relacionados con la capacidad vial de las rutas alternas, afectación a servicios de transporte público o posibles riesgos de congestión.

Por otro lado, el plan no incorpora planos de desvío y señalización en una escala apropiada (por ejemplo, 1:500 o 1:1000), ni se detallan gráficamente las rutas alternas, señalizaciones preventivas, informativas y reglamentarias, lo cual es indispensable para orientar a los conductores y garantizar la seguridad vial durante la ejecución de la obra.

De igual forma, no se ha considerado la ubicación de dispositivos de control de tránsito, tales como conos, vallas o banderilleros, ni se han especificado itinerarios alternativos para el transporte público, en caso de que se vean afectados por las restricciones viales.

Finalmente, no se incluye un cronograma detallado de ejecución del desvío, en el que se indique claramente la fecha de inicio y fin del mismo, ni los horarios de restricción vehicular, aspectos esenciales para una adecuada planificación y coordinación con las autoridades y la población local.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 3.1**

**Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

MEDIANTE CONSTANCIA DE CULMINACION DE REVISION DEL ET N° 00146-2022 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2022, EL PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS (PMIB), a través de su equipo técnico, realizó la revisión del expediente técnico del proyecto de inversión en mención, a través de la plataforma virtual PRESET y de acuerdo con lo establecido

en el ¿LINEAMIENTO ESPECÍFICO PARA LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO URBANO DE

LOS GOBIERNOS LOCALES¿, siendo los resultados DE APROBADO: SUB ETAPA RESULTADO ADMISIBILIDAD ET CON ADMISIBILIDAD APTA 10/10/2022 CALIDAD TECNICA ET CON CALIDAD TECNICA APTA 10/10/2022 CALIDAD PRESUPUESTAL ET CON CALIDAD PRESUPUESTAL APTA 10/10/2022. Finalmente, con el INFORME TÉCNICO N° 05-2022/VMVU/PMIB/UAM/PRESET-hcoello, informe de sustento de culminación de la revisión del ET, se verifica la consistencia de los contenidos técnicos, de costos y presupuestos del ET presentado. En tal sentido, se expidió la presente constancia de CULMINACIÓN DE REVISIÓN DEL ET, con la finalidad de coadyuvar en la mejora de la calidad técnica de los proyectos de inversión de infraestructura vial y equipamiento urbano de los Gobiernos Locales. según la revisión de expediente tecnico la gestion de riesgos cumple con lo establecido en la Directiva 012-2017 de la gestion de riesgos el cual fue evaluado y validado por los especialistas del PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS (PMIB) por lo que no se acoge su observacion. SIN EMBRAGO SE ADJUNTARA LO SOLICITADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20604856770

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : GRUPO MLC S.A.C.

Hora de envío : 18:41:01

**Observación: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA ACLARAR COMO SE CONSIDERO QUE LA EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES EL NAZARENO E.I.R.L. PUEDA COTIZAR FOTOCOPIAS, TIERRA DE CHACRA, GRASS, LAPICEROS, LAPIZ, ESTACION TOTAL, PAPEL BOND, ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES, ENTRE OTROS SI SU OBJETO SOCIAL NO TIENE ESE ALCANCE MAS AUN SI LA EMPRESA TIENE DIRECCION DE MOYOMBAMBA ZONA QUE SE ENCUENTRA DISTANTE DEL RADIO DE ACCION DE LA OBRA Y POR ENDE EL CALCULO DEL FLETE NO SE ENCUENTRA A CORRECTAMENTE VALORADO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

no existen restricciones legales específicas que impidan a una empresa realizar una cotización, incluso si no pertenece al rubro específico del producto o servicio cotizado. Sin embargo, la validez y aceptación de la cotización dependerá de la claridad de la información proporcionada y de la capacidad de la empresa para cumplir con lo ofrecido y esta sujeto al precio del mercado nacional y dentro de los costos nacional, como tambien se hace de conocimiento que de la revision del expediente tecnico el precio considerado esta de acuerdo al mercado de la provincia distrito como se puede comparar con otrso presupuestos de expedientes tecnicos de otras municipalidades, ademas las descripciones observadas tiene precios estandarizados a nivel nacional y ello no afectaria el cumplimiento por parte de postor ganador POR LO TANTO SE SE ACOGE SU OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20604856770

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : GRUPO MLC S.A.C.

Hora de envío : 18:41:01

**Observación: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA ACLARAR COMO SE CONSIDERO QUE LA EMPRESA MAS'S GLOBAL CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. PUEDA COTIZAR FOTOCOPIAS, TIERRA DE CHACRA, GRASS, LAPICEROS, LAPIZ, ESTACION TOTAL, PAPEL BOND, ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES, ENTRE OTROS SI SU OBJETO SOCIAL NO TIENE ESE ALCANCE MAS AUN SI LA EMPRESA TIENE DIRECCION DE LIMA ZONA QUE SE ENCUENTRA DISTANTE DEL RADIO DE ACCION DE LA OBRA Y POR ENDE EL CALCULO DEL FLETE NO SE ENCUENTRA A CORRECTAMENTE VALORADO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

no existen restricciones legales específicas que impidan a una empresa realizar una cotización, incluso si no pertenece al rubro específico del producto o servicio cotizado. Sin embargo, la validez y aceptación de la cotización dependerá de la claridad de la información proporcionada y de la capacidad de la empresa para cumplir con lo ofrecido y esta sujeto al precio del mercado nacional y dentro de los costos nacional, como tambien se hace de conocimiento que de la revision del expediente tecnico el precio considerado esta de acuerdo al mercado de la provincia distrito como se puede comparar con otrso presupuestos de expedientes tecnicos de otras municipalidades, ademas las descripciones observadas tiene precios estandarizados a nivel nacional y ello no afectaria el cumplimiento por parte de postor ganador POR LO TANTO SE SE ACOGE SU OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20604856770

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : GRUPO MLC S.A.C.

Hora de envío : 18:41:01

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA ACLARAR COMO SE CONSIDERO QUE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MOALT EIRL. PUEDA COTIZAR FOTOCOPIAS, TIERRA DE CHACRA, GRASS, LAPICEROS, LAPIZ, ESTACION TOTAL, PAPEL BOND, ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES, ENTRE OTROS SI SU OBJETO SOCIAL NO TIENE ESE ALCANCE MAS AUN SI LA EMPRESA TIENE DIRECCION DE HUANUCO ZONA QUE SE ENCUENTRA DISTANTE DEL RADIO DE ACCION DE LA OBRA Y POR ENDE EL CALCULO DEL FLETE NO SE ENCUENTRA A CORRECTAMENTE VALORADO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

no existen restricciones legales específicas que impidan a una empresa realizar una cotización, incluso si no pertenece al rubro específico del producto o servicio cotizado. Sin embargo, la validez y aceptación de la cotización dependerá de la claridad de la información proporcionada y de la capacidad de la empresa para cumplir con lo ofrecido y esta sujeto al precio del mercado nacional y dentro de los costos nacional, como tambien se hace de conocimiento que de la revision del expediente tecnico el precio considerado esta de acuerdo al mercado de la provincia distrito como se puede comparar con otrso presupuestos de expedientes tecnicos de otras municipalidades, ademas las descripciones observadas tiene precios estandarizados a nivel nacional y ello no afectaria el cumplimiento por parte de postor ganador POR LO TANTO SE SE ACOGE SU OBSERVACION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20604856770

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : GRUPO MLC S.A.C.

Hora de envío : 18:41:01

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

Se consulta al comité de selección si se deberá consignar en el ANEXO N°6 del PRECIO DE LA OFERTA los porcentajes de:

- Total de gastos generales
- Gastos generales fijos
- Gastos generales variables
- Utilidades
- IGV

**Acápito de las bases :** Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE, EL PARTICIPANTE ES RESPONSABLE EN ELABORAR SU OFERTA EN BASE AL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, LAS BASES DEL PROCESO Y EL REQUERIMIENTO; PARA TAL EFECTO, EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LA ENTIDAD ESTABLECE, DE MANERA CLARA Y PRECISA, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES A FIN DE ACREDITAR SU CALIFICACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CAUTELAR QUE ESTOS CUENTAN CON LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES QUE SON OBJETO DEL CONTRATO, ADEMÁS, EL ÁREA USUARIA BUSCA GARANTIZAR LA ADECUADA CONTRATACIÓN DE EJECUTORES QUE PERMITAN EJECUTAR EL PROYECTO CON LA CALIDAD Y EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. EN ATENCIÓN A ELLO, DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EL EXPEDIENTE TÉCNICO, ANTE LO EXPUESTO EL PARTICIPANTE DEBERÁ COLOCAR DENTRO DEL ANEXO 06 EL REDONDEO A DOS DECIMALES SUS PORCENTAJES DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS, GASTOS GENERALES VARIABLES Y UTILIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20604856770

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : GRUPO MLC S.A.C.

Hora de envío : 18:41:01

**Observación: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Se solicita se alcance el presupuesto de obra en s10 y en Excel, para de esa manera, los postores puedan hacer una mejor oferta, sin errores ni incongruencias.

**Acápite de las bases :** Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** No se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE CONFIRMA LA SOLICITUD DEBIDO A QUE LA ENTIDAD SOLO CUENTA CON EL PRESUPUESTO FIRMADO POR EL CONSULTOR, ASI MISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL PRESUPUESTO PUBLICADO ES LEGIBLE Y LOS POSTORES PUEDEN ELABORAR SU OFERTA CON FALICIDAD, ASI MISMO LAS BASES ESTANDAR NO OBLIGA LA PUBLICACION DEL PRESUPUESTO EXCEL SIENDO ELLO FACULTATIVO, COMO TAMBIEN, SE PRECISA QUE, LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA, LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD CONVOCANTE PUBLICA DEBAN DE SER CLARAS Y LEGIBLES, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE DOCUMENTO CON EL QUE SE PUBLIQUE, ES DECIR, EL PDF ESCANEADO Y PUBLICADO EN LA CONSOLA DE EXPEDIENTE TECNICO DEL SEACE, NO INFRINGE PRINCIPIO ALGUNO DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN ESCANEADAS DE MANERA LEGIBLE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20604856770

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : GRUPO MLC S.A.C.

Hora de envío : 18:41:01

**Consulta:** Nro. 36

**Consulta/Observación:**

El Osce en distintos pronunciamientos, opiniones y resoluciones, ha dicho que los postores pueden presentar maquinaria y equipos de mayor potencia y capacidad de lo requerido en las bases, por lo tanto, se solicita que el comité permita que el postor presente maquinaria y equipos de mayor potencia y capacidad de la requerida en las bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se podrá acreditar equipos de mayor capacidad, mayor potencia y en cantidad mayor a lo solicitado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA  
**Nomenclatura :** LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Obra  
**Descripción del objeto :** CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

---

Ruc/código :	20604856770	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO MLC S.A.C.	Hora de envío :	18:41:01

**Observación: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Se consulta si en la oferta económica se deberá colocar alguna fecha tal como el cálculo de la oferta o del valor referencial.

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para el Anexo N° 6 (Oferta económica, ítem único) la normativa de contrataciones vigente no ha señalado que deba colocarse el mes a la que ha sido elaborada la cuantía de la obra (entiendase valor referencial), en tal sentido, solo es necesario colocar la ciudad y fecha de presentación de la oferta en dicho anexo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20604856770

Nombre o Razón social : GRUPO MLC S.A.C.

Fecha de envío : 29/05/2025

Hora de envío : 18:41:01

**Observación: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA ACLARAR AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI LAS ACTIVIDADES U OBLIGACIONES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE CONTRATACIÓN DESCRITO EN EL REQUERIMIENTO DEBERÁN DETALLARSE DE FORMA OBLIGATORIA EN LA PROMESA DE CONSORCIO

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se aclara que sera como indica el Artículo 69. Contenido de las ofertas literal d) Promesa de consorcio con firmas electrónicas, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20604856770

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : GRUPO MLC S.A.C.

Hora de envío : 18:41:01

**Observación: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Cabe señalar que las Bases Estándar, han previsto que no debe requerirse declaraciones juradas adicionales por ende, SOLICITAMOS al Comité de Selección CONFIRMAR que, no se deberá presentar ninguna Declaración Jurada Complementaria a los indicados 2.2.1 Documentos de presentación obligatoria.

**Acápites de las bases :** Sección: General

**Numeral:** III

**Literal:** 3.1

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el comité no podrán exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20604856770

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : GRUPO MLC S.A.C.

Hora de envío : 18:41:01

**Observación: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA LE MEMORIA DE CALCULO DEL COSTO HORA HOMBRE Y SUS RESPECTIVAS FUENTES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El cálculo de mano de obra se basa en los  
Análisis de costos unitarios del expediente técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20604856770

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : GRUPO MLC S.A.C.

Hora de envío : 18:41:01

**Observación: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA SUBIR EL CIRA E INDICAR LOS COSTOS ASIGNADOS AL ARQUEOLOGO PARA REALIZAR EL PLAN DE MONITOREO CORRESPONDIENTE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

para el cira esta considerado en los gastos generales numeral 3.00 personal tecnico Item 03.07 un arqueólogo para elaborar el CIRA y esta considerado el plan de monitoreo arqueológico partida N° 10 durante la ejecución de obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20604856770

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : GRUPO MLC S.A.C.

Hora de envío : 18:41:01

**Observación: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA JUSTIFICAR LOS COSTOS DE LOS PROFESIONALES ASIGNADOS EN LOS GASTOS GENERALES CON COTIZACIONES PARA DEMOSTRAR LA PLURALIDAD DE LOS MISMOS DEBIDO A QUE LOS COSTOS SON BAJOS PARA PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los precios esta cosiderado en los gastos generales y es responsabilidad del consultor considerar el costo de los profesionales personal clave y no clave y personal auxiliar y demas que estan considerados en los gastos generales aprobados con el expediente tecnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20604856770

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : GRUPO MLC S.A.C.

Hora de envío : 18:41:01

**Observación: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA SUBIR EL DOCUMENTO QUE INDIQUE LA AUTORIZACION DEL BOTADERO Y LOS PERMISOS REQUERIDOS POR EL MINAM O UNA EMPRESA OPERADORA DE RESIDUOS SOLIDOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se adjuntara el documento que autoriza el botadero.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA  
Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código :	20604856770	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	GRUPO MLC S.A.C.	Hora de envío :	18:41:01

**Observación: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA SUBIR LAS COTIZACIONES DE DONDE SERAN DEPOSITADOS LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se aclara que la disposicion de residuos solidos esta en el presupuesto de obra no es necesario las cotizaciones sin embargo , se adjuntara la cotizacio EO-RS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-MDLL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR ILLIRCA, SECTOR ERMITA Y ALREDEDORES DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LLAMA, DISTRITO DE LLAMA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CUI. 2529897

Ruc/código : 20604856770

Fecha de envío : 29/05/2025

Nombre o Razón social : GRUPO MLC S.A.C.

Hora de envío : 18:41:01

**Observación: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA INDICAR PORQUE EL EXPEDIENTE NO A CONSIDERADO LOS COSTOS DE LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES ASI COMO INDICAR QUIEN ASUMIRA ESE COSTO DEBIDO A QUE ES OBLIGATORIO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Estado:** Se acoge parcialmente

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los gastos de exámenes médicos En Perú, los exámenes médicos ocupacionales son obligatorios según la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su reglamento. Estos exámenes, que incluyen evaluaciones médicas de ingreso, periódicas (cada dos años para actividades de bajo riesgo y anualmente para alto riesgo) como es de verse según la normativa vigente es por dos años y año no se ha considerado los exámenes médicos debido a que el plazo de ejecución de la obra por 6 meses siendo menor a tiempo establecido sin embargo en los gastos generales se ha considerado todos los seguros del personal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null